

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado David Tapia Bravo

Año II **Primer Periodo Ordinario** **LVII Legislatura** **Núm. 24**

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL
30 DE ENERO DE 2004**

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 1
ORDEN DEL DÍA	Pág. 2
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE	
- Designación de la Comisión Especial de Diputados encargados de introducir al recinto oficial al gobernador del estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero	Pág. 2
RECESO	
HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL	Pág. 2
LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850 POR EL QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DECLARA DE SOLEMNIDAD NACIONAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 1850	Pág. 2
LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	Pág. 3
INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO RODOLFO TAPIA BELLO, A NOMBRE DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	Pág. 4
CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE	Pág. 5

**Presidencia del diputado
David Tapia Bravo**

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Enrique Luis Ramírez García, se sirva pasar lista de asistencia.

ASISTENCIA

El secretario Enrique Luis Ramírez García:

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Burgos Barrera Alvaro, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Villaseñor Landa Yolanda.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputadas y diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 37 diputados y diputadas, se declara quórum legal, de conformidad con lo establecido en el

artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Siendo las diez con quince se inicia la sesión pública y solemne para conmemorar el CLIV Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, en la plaza cívica de Las Tres Garantías en la ciudad de Iguala de la Independencia, declara sede del Congreso por decreto número 181 de fecha 18 de enero de 2001.

Solicito al ciudadano diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión del día 27 de enero del año en curso.

ORDEN DEL DÍA

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 30 de enero de 2004.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargados de introducir al recinto oficial al gobernador del estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Receso

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850 por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Primer Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Rodolfo Tapia Bello, a nombre de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión pública y solemne.

Iguala de la Independencia, Guerrero, enero 30 de 2004.

Servido, señor presidente.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

Continuando con la sesión se designa en comisión a las ciudadanas diputadas Porfiria Sandoval Arroyo, Gloria María Sierra López y Virginia Navarro Ávila, para que se trasladen a palacio municipal y acompañen a este recinto oficial al mayor Luis León Aponte, representante del Poder Ejecutivo del Estado, al licenciado Raúl Calvo Sánchez, representante del Poder Judicial del Estado y al doctor Lázaro Mazón Alonso, representante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Para tal efecto se declara un receso de diez minutos.

(Receso)

Se reanuda la sesión con la presencia de los ciudadanos representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guerrero.

HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y publico asistente ponerse de pie para rendir honores a nuestra Bandera Nacional y entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

(Se rindieron Honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional.)

Ruego a los presentes tomar asiento.

LECTURA AL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850 POR EL QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DECLARA DE SOLEMNIDAD NACIONAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 1850

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Enrique Luis Ramírez García, de lectura al decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850 por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

El secretario Enrique Luis Ramírez García:

Con gusto, señor presidente.

El ciudadano Juan Álvarez, general de división, gobernador y comandante general del estado Libre y Soberano de Guerrero, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el Honorable Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 21

El Congreso Constituyente decreta:

Artículo Primero.- Se declaran de solemnidad nacional en el estado los días 2 de marzo de 1821; 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850, el primero en conmemoración de la Independencia Nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre don Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el estado y el tercero por la Instalación de su Congreso Constituyente.

Artículo Segundo.- El 14 de febrero habrá exequias fúnebres en la parroquia de la capital del estado, costeadas por el tesoro público, a las que concurrirán una comisión del Congreso, el gobernador y todas las demás autoridades, corporaciones y empleados de cualquier clase que sea.

Artículo Tercero.- El gobierno reglamentará el modo con que haya de tener efecto la disposición del artículo anterior y de solemnizarse los días 2 de marzo y 30 de enero expresados.

Lo tendrá entendido el gobernador y dispondrá su cumplimiento.

Iguala de Iturbide, marzo 21 de 1850.

José María Añorve de Salas, Diputado Presidente.- Eugenio Vargas, Diputado Secretario.- Juan José Calleja, Diputado Secretario.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del gobierno del estado en Iguala, ciudad de Iturbide, marzo 21 de 1850.

Juan Álvarez, Licenciado Rafael Solaros, Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rafael Ayala Figueroa, para que dé lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con su permiso, diputado presidente.

Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Legislatura Constituyente, 30 de enero de 1850.

En la Ciudad de Iguala de Iturbide, Capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del

mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los Señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del Señor Coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del Señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del Teniente Coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los Señores presentes.

Acto continuó: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, el cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento de Diputado del Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del Ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente el del Ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los Señores Diputados con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el Excelentísimo Señor Don Diego Álvarez, por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don Ignacio Castañón.

Para Vicepresidente el Señor Ciudadano Don Ignacio Cid del Prado por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Calleja.

Para Primer Secretario Propietario el Señor Don Eugenio Vargas por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Cervantes. Para segundo el Señor Don Tomás Gómez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

Para Primer Secretario Suplente el Señor Don Félix María Leyva, por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don

José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

A continuación, el Excelentísimo Señor Presidente hizo la declaración siguiente: "Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

En consecuencia, el mismo ciudadano presidente nombró una Comisión compuesta del Primer Secretario y de los Señores Diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al Gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3o, del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado ésta y dado cuenta al Ciudadano Presidente de su encargo, el Señor Cid del Prado hizo moción para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la Confederación de la instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los Señores Diputados, General Don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Servido, señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO RODOLFO TAPIA BELLO, REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

El Presidente:

Gracias, compañera diputada.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Tapia Bello, para que a nombre de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, pronuncie el mensaje alusivo a este acto solemne.

El diputado Rodolfo Tapia Bello:

Ciudadano Mayor Luis León Aponte, Representante del Ciudadano Gobernador Constitucional, Licenciado René Juárez Cisneros.

Ciudadano Licenciado Raúl Calvo Sánchez.
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Ciudadano Juan José Castro Justo.
Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadano Doctor Lázaro Mazón Alonso.
Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia.

Ciudadano Audomaro Martínez Zapata, Comandante de la 35 zona militar.

Ciudadano Ricardo Miramontes Vargas, Coronel de Infantería del 27 Batallón.

Ciudadano Licenciado Arturo Lima Gómez, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados:

Igualtecos.

Hoy como en cada momento histórico de los que esta cálida ciudad nos ha brindado, los poderes públicos de la entidad se dan cita en esta plaza para rendir homenaje a nuestros ancestros que le dieron origen y vida a este, nuestro estado de Guerrero.

Dos personajes fueron claves en la creación de nuestra entidad gestores incansables hasta conseguir sus propósitos: Don Juan Álvarez y Don Nicolás Bravo. La historia dice que gracias a dichas gestiones el Congreso general expidió el decreto de creación del estado de Guerrero, el día 15 de mayo de 1949. Dicho decreto fue avalado por las legislaturas locales y ratificado por la Cámara de Diputados el día 20 de octubre, y por la de Senadores el 26 del mismo mes. Y es como todos sabemos, que el 27 del mismo mes y año que el presidente Don Joaquín de Herrera publica el decreto en el Diario Oficial de la Federación para formalizar la creación de nuestro estado.

Es el 30 de enero de 1850, cuando en la ciudad de Iguala se instala el Primer Congreso Constituyente con la encomienda de organizar política y administrativamente a un pueblo que aspiraba a ser dueño de su propio destino, con la denominación del nombre de uno de los hombres que dio lustre y honor por siempre a nuestra patria, luchador incansable por la Independencia de México: el general Vicente Guerrero Saldaña.

A los fundadores del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los próceres de nuestra patria chica los recordamos con gratitud en este acto. Con la venia de ustedes, en nombre de la Quincuagésima Séptima Legislatura, me permito rendir honores a los diputados constituyentes Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes.

La historia posterior de nuestra entidad está llena de vicisitudes, producto de un territorio que ofrece grandes dificultades para el desarrollo económico, así como de una práctica política que sometió a los guerrerenses a una disputa del poder solo concebible en nuestra entidad, en la que el promedio de vida de nuestros gobiernos apenas se acerca a los veinte meses.

Esa es nuestra historia y a ella nos debemos, por ello, el mejor homenaje que podemos hacer a nuestros constituyentes es profundizar en la búsqueda del marco legislativo que nos permitan encontrar el desarrollo económico, político y social que sigue siendo una deuda de los gobiernos de nuestra tierra suriana con su pueblo.

Hoy, como hace ciento cincuenta y cuatro años en esta Quincuagésima Séptima Legislatura debe refrendar el compromiso histórico de salvaguardar la Soberanía popular, promoviendo la transparencia, la eficacia, la unidad, la concordia y la paz social de nuestro estado.

El diálogo, es y debe ser el arma sustancial para dirimir las diferencias.

El respeto, la vía para avanzar en la satisfacción de los intereses legítimos, nunca estos por encima del interés general.

Las reformas, deben no solo estar acordes a los tiempos de la consolidación democrática, deben ser visionarias a los tiempos políticos y económicos de nuestra sociedad.

En suma, nuestro estado requiere un alto sentido de responsabilidad en las tres esferas de gobierno, guiándose por el precepto básico de “mandar-obedeciendo”.

Los tiempos que vivimos son tiempos de cambio, en los que la alternancia en el poder empieza a ser un signo estable; también son tiempos de pluralidad, lo cual significa que la responsabilidad de encontrar los caminos del progreso no corresponde más a un solo partido político. Vivimos tiempos en que la convivencia y nuevas formas de relaciones políticas se hacen necesarias para darles rumbo y estabilidad a nuestro estado de Guerrero.

No es fácil la situación que vive nuestra entidad, por eso hoy como en 1850 la responsabilidad del Poder Legislativo reclama de sus integrantes todo el fervor patrio, toda la capacidad y toda la voluntad para heredar a nuestros descendientes un Guerrero próspero y políticamente estable.

Ese es el mejor homenaje que podemos rendir a nuestros constituyentes, con ese compromiso los recordamos en esta histórica ciudad de Iguala, cuna de la Bandera y de la independencia nacional.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 10:50 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura de la sesión solemne, solicito a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas y público ponerse de pie

“Hoy, treinta de enero del año dos mil cuatro, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día, declaro formalmente clausurada la presente sesión pública y solemne”.

Se instruye a la comisión designada para que acompañe a la salida de esta sede cuando así deseen hacerlo a los ciudadanos representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día lunes 2 de febrero del año en curso, en punto de las 10:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69